



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 1142/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Agustín HERRERA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Diseño y Administración de Bases de Datos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades y aprobó Metodología de Sistemas I, rendida con los trabajos prácticos vencidos,

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1142/2022 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1142/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez a la aprobación de la asignatura Diseño y

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Administración de Bases de Datos, antes de aprobar su correlativa Laboratorio de Computación III, al alumno Agustín HERRERA, Legajo N° 46915, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de Metodología de Sistemas I, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 211/2023

UTN
MEL
DAM